



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12751 Organización y nombramiento

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento ha adoptado los siguientes acuerdos, que en su parte bastante dicen:

1.- Periodicidad de las sesiones plenarias.

Celebrar las sesiones ordinarias del pleno, con carácter bimensual, el primer jueves del mes que corresponda, a las 20:30 horas en horario de invierno y a las 21,00 horas en horario de verano, y si aquel fuese festivo celebrar el mismo el segundo lunes a la misma hora. El mes de agosto será inhábil en cuanto a la celebración de sesiones ordinarias.

2.- Creación y composición de los órganos colegiados (comisiones informativas, etc.).

2.1.- La creación de la “Comisión informativa de asuntos del Pleno”, quedando adscritos a la misma, en condición de miembros, la totalidad de concejales que conformen la Corporación, y siendo Presidente el Sr. Alcalde.

2.2.- La creación de la “Junta de Portavoces”, quedando adscritos a la misma, en condición de miembros, el portavoz de cada grupo municipal que conforman la Corporación y que se detallan:

- IXSP-PI:

Titular: Joan Reynés Alomar.

Suplente: Guillem Crespí i Barceló.

- Més per sa Pobla.

Titular: Antoni Simó Tomàs i Cañelles.

Suplente: Catalina Munar Etxaniz.

- PSIB-PSOE.

Titular: Catalina Cladera Crespí.

- PP.

Titular: Margalida Serra Cabanellas.

, siendo Presidente el Sr. Alcalde.

La periodicidad de las sesiones será el último martes de cada mes, a las 20:30 horas en horario de invierno y a las 21:00 horas en horario de verano. En caso de coincidir con festivo el mismo tendrá lugar el siguiente martes laborable.

2.3.- La creación de la “Comisión de Cuentas” quedando adscrito a la misma, en condición de miembros conforme sigue:

PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL IXSP-PI:

- Sr. Biel Ferragut Mir

- Sra. M^a Magdalena De La Fuente Ferrà

- Sr. Joan Reynés Alomar

- Sra. Pedrona Seguí Serra

PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL MÉS:

- Sra. Catalina Munar i Etxaniz

- Sr. Rafel Socías Tugores



PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL PSIB-PSOE:

- Sra. Catalina Cladera Crespi.

PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL PP:

- Sra. Margarita Serra Cabanellas
- Sra. M^a Violeta Rodríguez Martínez
- Sr. José Llabrés Cladera
- Sr. Joan Bernat Soler Crespi.

2.4.- Nombrar como Presidente de la Junta de Gobierno Local al Sr. Alcalde Biel Ferragut Mir, y como vocales: Sr. Guillem Gabriel Crespi Barceló, el Sr. Joan Reynes Alomar, el Sr. Antoni Simó Tomàs Cañellas y la Sra. Catalina Munar i Etxaniz.

Establecer como régimen de sesiones ordinarias los martes y jueves, a les 8:30 horas.

3.- Asunto: Retribuciones y asignaciones por asistencia a los órganos colegiados de la Corporación.

3.1.- Aprobar por el Alcalde-Presidente, para su dedicación exclusiva al Ayuntamiento, una retribución íntegra anual de 37.000,00 €, distribuida en 12 mensualidades de 3.083,33 €.

3.2.- Aprobar 4 dedicaciones parciales, equivalentes a 20 horas de dedicación semanal, por importe íntegro de 825,00 € mensuales, durante 12 mensualidades cada año, para los siguientes concejales del grupo del gobiernon municipal:

- Guillem Crespi Barceló
- Joan Pérez Comas
- Joan Crespi Garau
- Antoni Simó Tomás Cañellas

3.3.- Aprobar para los concejales no relacionados en los apartados anteriores las siguientes asignaciones por asistencias a los órganos colegiados del Ayuntamiento:

- Por asistencias a Plenos Municipales, tanto sean 130,00 €/sesión ordinarias, extraordinarias como las urgentes
- Por asistencias a la Comisión Informativa de Plenos 85,00 €/sesión
- Por asistencias a la Junta de Gobierno 100,00 €/sesión
- Por asistencia a Juntas de portavoces 100,00 €/sesión
- Por asistencia a la Comisión Especial de Cuentas 75,00 €/sesión
- Por asistencia a otras Comisiones Informativas 75,00 €/sesión

La cantidad máxima anual que podré meritir cualquier concejal por asistencias a los órganos colegiados será de 9.900,00 €. En el supuesto que el total de indemnizaciones que se meriten por dicho concepto sobrepasen dicho importe no se percibirá ninguna cantidad y las diferencias no se podrán les compensar con cargo a los ejercicios futuros.

Transitoriamente, y aplicable durante el presente ejercicio 2015, el límite anterior quedará establecido en la cantidad que resulte de redistribuir los remanentes de crédito de las partidas 01/9120/10000, aplicaciones 01,02,03,04, correspondientes a las retribuciones y asignaciones del Sr. Alcalde y los Sres. concejales, una vez dispuestos los remanentes de créditos destinados al Alcalde y los concejales con dedicación parcial, pero siempre sin sobrepasar el límite de 9.900 € / año. por concejal.

Aprobar que el régimen de retribuciones y asignaciones propuesto en los puntos anteriores tenga efectos y se apliquen desde el día 13 de junio de 2015. A estos efectos, que se proceda a determinar y liquidar las retribuciones y asignaciones devengadas hasta la fecha de la acuerdo plenario de aprobación, si procede.

En concepto de asignaciones por grupos políticos con representación municipales, cada grupo político percibirá la cantidad proporcional de € 891,67 anuales por cada concejal que comprenda el grupo. El total crédito por este concepto será de: € 891,67 x 17 concejales = € 15.158,39.



Asimismo se ha dado cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones de Alcaldía en materia de nombramientos, y que en su parte bastante dicen:

1.- Primero.- Nombrar 1º Teniente Alcalde al Sr. Antoni Simó Tomàs Cañellas.

Nombrar 2º Teniente Alcalde al Sr. Joan Reynés Alomar.

Tercero.- Nombrar 3º Teniente Alcalde al Sr. Guillermo Gabriel Crespi Barceló.

Cuarto.- Nombrar 4º Teniente Alcalde a la Sra. Catalina Munar i Etxaniz.

Quinto.- Nombrar 5º Teniente Alcalde al Sr. Joan Pérez Comas.

2.- Primero.- Designar GUILLEM GABRIEL CRESPI BARCELÓ, delegado de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Urbanismo y Deportes, y atribuirle las competencias: la representación municipal y la firma de cuantos documentos, escritos y solicitudes relacionados con las competencias anteriormente descritas.

Segundo.- Designar JOAN REYNÉS ALOMAR, delegado de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana. Estas delegaciones incluyen la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con las competencias atribuidas, así como el inicio, instrucción, tramitación y resolución de todos los expedientes sancionadores previstos y sometidos a las vigentes normas de policía y orden público.

-. La tarea de portavoz del equipo de gobierno

Tercero.- Designar PEDRONA SEGUÍ SIERRA, delegada de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Protocolo, Escoleta y Centro de Día. Estas delegaciones incluyen la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con las competencias atribuidas.

Cuarto.- Designar MARIA MAGDALENA DE LA FUENTE FERRÀ delegada de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Ferias y Fiestas. Estas delegaciones incluyen la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con las competencias atribuidas.

Quinto.- Designar JOAN PÉREZ COMAS, delegado de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Comercio e Industria, Agricultura, Economía y Hacienda. Estas delegaciones incluyen la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con las competencias atribuidas.

Sexto.- Designar ANTONI SIMÓ TOMÀS CAÑELLAS, delegado de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Participación Ciudadana, Juventud e Innovación.

Estas delegaciones incluyen la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solo • solicitudes que se relacionan con las competencias atribuidas

Séptimo.- Designar RAFEL SOCIAS TUGORES, delegado de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Educación y Cultura. Esta delegación incluye la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con la competencia atribuida.

Octavo.- Designar CATALINA MUNAR I ETXANIZ, delegada de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Servicios Sociales, Medioambiente y Sanidad. Estas delegaciones incluyen la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con las competencias atribuidas.

Noveno.- Designar JUAN CRESPI GARAU, delegado de esta Alcaldía y responsable de las áreas de Mantenimiento, Cementerio, Segunda y Tercera edad. Esta delegación incluye la representación municipal y la firma de cuantos documentos y solicitudes que se relacionan con la competencia atribuida.

Décimo.- Que la totalidad de delegaciones efectuadas entienden en función de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la vigente legislación local.

Las delegaciones efectuadas, tendrán efecto a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

De las anteriores delegaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Undécimo.- En cuanto al Sr. Biel Ferragut Mir, corresponden al mismo todas cuantas potestades legalmente le son atribuidas en su ejercicio.



3.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de Sa Pobla en el Consejo Escolar de la Escoleta Huialfàs, a:

Escoleta Huialfàs: titular la Sra. Pedrona Seguí Serra y suplente al Sr. Rafael Socias Tugores.

4.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de Sa Pobla a las instituciones que seguidamente se relacionan, en:

CONSORCI PLA MIRALL SA POBLA: titular Biel Ferragut Mir y suplente M. Joan Pérez Comas.

FEDERACIÓ D'ENTITATS LOCALS DE LES ILLES BALEARS (FELIB): titular Biel Ferragut Mir y suplente Guillerme Gabriel Crespi Barceló.

FONS MALLORQUÍ DE SOLIDARITAT: titular Biel Ferragut Mir y suplente la Sra. Catalina Munar i Etxaniz:

5.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de Sa Pobla a las instituciones que seguidamente se relacionan, en:

CONSORCI D'INFORMÀTICA: titular Antoni Simó Tomàs Cañellas y suplente M. Joan Reynés Alomar.

PARC NATURAL DE S'ALBUFERA: titular la Sra. Catalina Munar i Etxaniz y suplente la Sra. M^a Magdalena De La Fuente Ferrà.

LEDER II: titular al Sr. Juan Pérez Comas y suplente la Sra. M^a Magdalena De La Fuente Ferrà.

MANCOMUNITAT DEL NORT: titular Biel Ferragut Mir y suplente la Sra. Pedrona Seguí Sierra

CONSORCIO PANGEA ARCO MEDITERRANEO: titular la Sra. Catalina Munar i Etxaniz y suplente al Sr. Joan Pérez Comas.

ASSEMBLEA DE BATLES: titular Biel Ferragut Mir y suplente Guillerme Gabriel Crespi Barceló.

REPRESENTANTES LOS CONSEJOS ESCOLARES:

INSTITUT D'ESTUDIS SECUNDARIS CAN PEU BLANC: titular M. Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. Pedrona Seguí Serra.

COL·LEGI TRESORER CLADERA: titular M. Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. M^a Magdalena De La Fuente Ferrà.

ESCOLA GRADUADA: titular Rafael Socias Tugores y suplente Joan Pérez Comas.

C.P Vialfàs: titular Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. Pedrona Seguí Sierra

I.E.S. JOAN TAIX: titular Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. M^a Magdalena De La Fuente Ferrà.

ESCOLA NOVA SON BASCA: titular Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. Pedrona Seguí Serra.

COL·LEGI SANT FRANCESC: titular Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. Pedrona Seguí Serra.

CEPA SA POBLA: titular Rafael Socias Tugores y suplente la Sra. Pedrona Seguí Serra.

Sa Pobla, 13 de julio de 2015.

EL ALCALDE
Biel Ferragut Mir

